

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

R-DNAT-2017-515  
Salta, 25 de abril de 2017  
EXPEDIENTE N° 10.195/2017

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud para la cobertura de un (1) cargo - de Planta - de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Práctica Geológica I de la Escuela de Geología, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 3 obra informe de la Jefa de Personal, Sra. Teonila Corimayo, en el que establece que el presente es un cargo de planta aprobada, Res. CS 240/16.

Que - de acuerdo a lo establecido en R-CDNAT-2010-0444 - se delega en Decanato la atribución de realizar la convocatoria para la cobertura de los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría prevista en la planta docente de esta Unidad Académica.

Que se hizo la consulta pertinente a los señores miembros de la Comisión Asesora para consensuar la fecha de sustanciación, la cual está integrada por:

**Titulares**

Dr. Patricio Augusto Payrola Bosio  
Geól. Roger Hernán Soler  
Geól. Abdón José Medina

**Suplentes:**

Geól. Celia Dora Barrientos  
Geól. Natalia Salado Paz  
Geól. Gabriela Inés Fitzzú

Que no se pudo contactar con el tercer miembro titular, Geól. Abdón José Medina, quien ya se acogió a los beneficios de la jubilación.

Que, al ser consultada el primer miembro suplente, Geól. Celia Dora Barrientos, informó su imposibilidad de integrar la Comisión Asesora debido a sus múltiples compromisos académicos.

Que el segundo miembro suplente, Geól. Natalia Salado Paz, aceptó a conformar dicha Comisión.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS** para la cobertura de Un (1) cargo - DE PLANTA - de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA, para la asignatura Práctica Geológica I de la Escuela de Geología, mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.

**ARTICULO 2°.-** La designación emergente del presente llamado cubierto con el cargo vacante de Auxiliar Docente de Segunda Categoría comprendido en Res. CS N° 240/16.

**ARTICULO 3°.- FIJAR** a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- a) Publicidad: Del 10 al 16 de mayo de 2017 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.
- b) Inscripción: Del 17 al 23 de mayo de 2017 de 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su Currículum Vitae (cada hoja debidamente firmada); un solo juego de Documentación Probatoria; Estado Curricular actualizado, acompañados de la solicitud de estilo.
- c) Cierre de Inscripción: 23 de mayo de 2017 a Hs. 13:00.
- d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 24 y 26 de mayo de 2017.
- e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 29 de mayo de 2017.

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

R-DNAT-2017-515  
Salta, 25 de abril de 2017  
EXPEDIENTE N° 10.195/2017

f) SORTEO DE TEMA: 30 de mayo de 2017 a Horas 09.00 en Dirección General Administrativa Académica.

g) OPOSICIÓN: 1 de junio de 2017, a Horas 09.00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares:

Dr. Patricio Augusto PAYROLA BOSIO  
Geól. Roger Hernán SOLER  
Geol. Natalia SALADO PAZ

Suplentes:

Geól. Gabriela Inés PITZU

ARTICULO 5°.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta

b) Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a Inscripción de Interesados.

c) Tener aprobado por menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 (doce) meses, previos al cierre de inscripción.

d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.

e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado **NO ESTAN HABILITADOS** a inscribirse en materias correspondientes a la curricula del título obtenido.

ARTICULO 6°.- Indicar que, a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res. N° 301-91 CS y Res. N° 030-99 CS que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares.

ARTICULO 7°.- Los sobres conteniendo los **TRES TEMAS propuestos** para el sorteo de tema, por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados, hasta el día 29 de mayo de 2017 en Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 8°.- Disponer que la fecha de designación será a partir del momento en que finalice el periodo de la designación anterior y se produzca consecuentemente la vacancia correspondiente.

ARTICULO 9°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 10°.- **HAGASE** saber a quien corresponda, remitase copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Geología, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica a los fines expresados en el artículo 3°.-

SOVG

  
Mg. LUCÍA BEATRIZ DEL C. NIEVA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM  
DECANA  
Facultad de Ciencias Naturales